



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Entrega N° 1100140030022022-00935

Teniendo en cuenta la manifestación que antecede (archivo digital No. 006), este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del trámite de ejecución de garantía mobiliaria por **CARENCIA DE OBJETO**.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que los documentos base de la acción fueron allegados digitalmente, no se ordena el desglose.

TERCERO: En su oportunidad, archívense las presentes diligencias. Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 37 hoy **2 de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario